

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 20:22 horas del día 20 de Agosto de 2008, en las instalaciones del Salón Independencia del Edificio de Gobierno, ubicadas en Plaza de la Constitución Núm. 1, 1er. piso, Colonia Centro, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, los C. C. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo; C. P. Alejandra Calderón Andrade, Directora de Análisis Sectorial D, en representación del Lic. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas; Lic. Antonio Paz García, Asistente de la Dirección de Administración, en representación de la Dra. María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; Lic. Ángel González Domínguez, Director de Coordinación y Desarrollo, en representación del Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud; Lic. Javier Romero y Fuentes, Secretario Particular y representante del Arq. Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; Lic. Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; Lic. Ernesto Ruiz Gutiérrez, Director de Centros Regionales, en representación de la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente; Lic. María Esther Lima Aguilar, Secretaria Técnica Adjunta del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social, en representación de la C. Clara Brugada Molina, Procuradora Social; Lic. María Cruz Flores González, Directora de la Coordinación del Sistema de Unidades del Inmujeres DF, en representación de la Lic. Martha Lucía Micher Camarena, Directora General del Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal; Lic. Alejandro Cuadros Juárez, Director de Planeación, en representación del C. Jesús Salvador Valencia Guzmán, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; C. Luz María Acosta Rodríguez y C. Emilio José Aguirre Reyes en su calidad de Contralora y Contralor Ciudadanos de la Junta de Gobierno del Consejo; y C. Marcos Alejandro Gil González, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social y Coordinador Ejecutivo de la H. Junta de Gobierno del Consejo. Asimismo, asistieron como invitados la Lic. Julieta González Méndez, Comisaria Suplente, en representación del Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Distrito Federal; el Lic. Moisés García González, Director de Programas de Modernización, en representación del Lic. Ramón Montaña Cuadra, Oficial Mayor del Distrito Federal; la Dip. Rebeca Parada Ortega y el Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como la Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Integrante del

Comité de Evaluación y Recomendaciones, y el Mtro. Pablo E. Yanes Rizo, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.-----

El C. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, preside la Sesión.-----

I.- Lista de Asistencia y declaración de quórum. -----

El C. Martí Batres Guadarrama, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, previa verificación de la asistencia de las y los integrantes por el C. Marcos Alejandro Gil González, Coordinador Ejecutivo de la H. Junta de Gobierno, declara que existe el quórum legal y da inicio a la sesión. -----

SOIII/2008/01	Previa verificación por parte de la Coordinación Ejecutiva, se aprueba la lista de asistencia y se declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
---------------	--

II.- Aprobación del Orden del Día. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo el Orden del Día propuesto, tomándose el siguiente acuerdo: -----

SOIII/2008/02	Se aprueba el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. con la modificación en los puntos sobre el Programa de Trabajo del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. y la integración del Comité de Transparencia de dicho Consejo como casos para aprobación de la H. Junta de Gobierno.
---------------	---

El orden del día quedó de la siguiente manera: -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno.-----

- IV. Casos para conocimiento:-----
- IV.1 Seguimiento de Acuerdos.-----
- IV.2 Informe de actividades de la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.-----
- IV.3 Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.-----
- IV.4 Convenio General de Colaboración con el Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F.-----
- IV.5 Convocatoria para integrar el Directorio de Evaluadores Externos.-----
- IV.6 Designación de la persona responsable de la Oficina de Información Pública del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.-----
- V. Casos para aprobación:-----
- V.1 Programa de Trabajo del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.---
- V.2 Integración del Comité de Transparencia del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.-----
- V.3 Ajuste del Programa Anual de Honorarios, partida 3301, tipo de pago 00 (IVA), para el periodo septiembre-diciembre 2008.-----
- V.4 Convenio Especifico de Colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.-----
- V.5 Convenio Específico de Colaboración con Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios Equipo Pueblo A. C.-----
- V.6 Presentación y autorización, en su caso, de la instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.-----
- V.7 Solicitud para invitar de manera permanente a un representante del Consejo de Desarrollo Social a las sesiones de la H. Junta de Gobierno.-----
- VI. Asuntos Generales.-----

III.-Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la II Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno.-----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, puso a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el Acta de la II Sesión Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 2008, solicitando la dispensa de su lectura. Enseguida pregunta si es de aprobarse, tomándose el siguiente acuerdo: ---

SOIII/2008/03	Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
---------------	---

IV.-Casos para conocimiento. -----

IV.1 Seguimiento de Acuerdos.-----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo expuso, dentro de los casos para conocimiento de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, el seguimiento de acuerdos realizado hasta la fecha:-----

- Proceso de inicio de la conformación de los trabajos de esta Junta de Gobierno.
- Conocimiento del nombramiento del Mtro. Pablo Yanes Rizo como Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.-----
- Nombramiento del C. Marcos Alejandro Gil, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, como Coordinador Ejecutivo de la H. Junta de Gobierno.-----
- Solicitud de invitación permanente a la Oficialía Mayor y a la Contraloría General.-----
- Consulta jurídica sobre algún inconveniente para invitar a los Diputadas y Diputadas que forman parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.-----
- Aprobación de la Estructura Orgánica del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Y autorización de la Oficialía Mayor del dictamen correspondiente.-----
- Aprobación del proyecto de presupuesto 2008. La Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social realizó los trámites necesarios para la distribución del presupuesto asignado al Consejo de Evaluación. Y la Subsecretaría de Egresos autorizó la afectación presupuestal que determina la distribución de este presupuesto.-----
- Instrucción al Director General a realizar las gestiones correspondientes ante la Oficialía Mayor para la emisión del tabulador específico correspondiente al personal de estructura.-----
- Instrucción al Director General a realizar los trámites pertinentes para llevar a cabo el Programa Anual de Adquisiciones 2008, así como realizar los trámites conducentes a fin de solicitar el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios.-----
- Autorización del nombramiento de las siguientes personas: para ocupar las plazas de Dirección de Evaluación a la Dra. María Luisa Mussot López; en la Dirección de Información Estadística el Mtro. Óscar Conde Montijo; y en la Coordinación de Registro y Medición de Indicadores Sociales a la Mtra. Alicia Pérez Grovas Sariñana.-----
- Autorización para la instalación del Subcomité de Adquisiciones conforme a la normatividad aplicable.-----

Asimismo, está en proceso cumplir con el Acuerdo sobre los trámites correspondientes con la Dirección de Patrimonio Inmobiliario para la asignación de un inmueble. Finalmente, se relaciona el número de oficios y trámites llevados a cabo para el cumplimiento de dichos Acuerdos. Después, el Presidente Suplente, preguntó si existía alguna observación o algún comentario sobre el Seguimiento de

Acuerdos, tomándose el siguiente acuerdo: -----

SOIII/2008/04	Se toma conocimiento del Seguimiento de Acuerdos de las siguientes Sesiones: Instalación, Primera Ordinaria, Primera Extraordinaria y Segunda Ordinaria.
---------------	--

IV.2 Informe de actividades de la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.-----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo solicitó al Director General del Consejo que expusiera el siguiente punto para conocimiento. El Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, hizo una presentación del Informe de Actividades del periodo junio a agosto del 2008, del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. Primero recordó que el día dos de mayo sesiono la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social para elegir a las 6 personas Consejeras Ciudadanas quienes ahora constituyen el núcleo del Consejo, que es el Comité de Evaluación y Recomendaciones. Después señaló que el Consejo ha desarrollado las siguientes actividades: propuesta de lineamientos para las evaluaciones internas de los programas sociales; publicación de la Convocatoria para integrar el Directorio de Evaluadores Externos; revisión de las Reglas de Operación de 11 programas sociales; propuesta del Programa de Diplomado de Evaluación de Programas Públicos; análisis de las propuestas de indicadores de cumplimiento de los derechos sociales; y la definición de un sistema general de información estadística, además de otras actividades que se encuentran en proceso. Finalmente, anunció la publicación de la Convocatoria para la evaluación externa de programas y políticas sociales.-----

Dentro de los comentarios que se hicieron al informe presentado se señaló que sería deseable precisar qué actividades, y en qué porcentaje, tienen alcance hasta 2008 y cuáles para siguiente año; que sobre el análisis a las reglas de operación de los 11 programas se debería señalar si a partir de dicha revisión se elaboraría la guía para elaboración de reglas de operación de programas sociales y en cuáles aplicaría; se sugirió tomar en cuenta que hay programas concurrentes con recursos del gobierno federal y valorar la conveniencia de tener reuniones entre el Consejo de Evaluación con los responsables de los programas sociales, tomándose el siguiente acuerdo:- -----

SOIII/2008/05	Se toma conocimiento del Informe de Actividades de la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
---------------	--

A continuación el Secretario de Desarrollo Social, C. Martí Batres Guadarrama, instruyó para que en ese momento se les entregara a todos los asistentes un ejemplar del libro que se publicó con las Reglas de Operación 2008 de los Programas Sociales, y le solicitó al Mtro. Pablo E. Yanes Rizo que informara sobre los siguientes puntos para conocimiento de las y los integrantes de la Junta de Gobierno. -----

IV.3 Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.-----

El Mtro. Pablo E. Yanes Rizo informó sobre los avances para la firma de un Convenio General de colaboración entre el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el propósito de sentar las bases de coordinación que permitan posteriormente firmar acuerdos o convenios específicos, para actividades particulares, tomándose el siguiente acuerdo:-----

SOIII/2008/06	Se toma conocimiento del Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
---------------	---

IV.4 Convenio General de Colaboración con el Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F.-----

El Mtro. Pablo E. Yanes Rizo informó sobre los avances para la firma de un Convenio General de colaboración entre el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, con el propósito de sentar las bases de coordinación que permitan posteriormente firmar acuerdos o convenios específicos, para actividades particulares, tomándose el siguiente acuerdo:-----

SOIII/2008/07	Se toma conocimiento del Convenio General de Colaboración con el Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F.
---------------	---

IV.5 Convocatoria para integrar el Directorio de Evaluadores Externos.-----

El Mtro. Pablo E. Yanes Rizo expuso las bases de la convocatoria publicada el día 10 de Agosto de 2008 en el periódico La Jornada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para la conformación del Directorio de Evaluadores Externos, tomándose el siguiente acuerdo:-----

SOIII/2008/08	Se toma conocimiento de la Convocatoria para integrar el Directorio de Evaluadores Externos.
---------------	--

IV.6 Designación de la persona responsable de la Oficina de Información Pública del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.-----

El Mtro. Pablo E. Yanes Rizo informó de la designación que se hizo del Lic. Adrián Benítez Ruiz, Jefe de la Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos, como responsable de la Oficina de Información Pública del Consejo, tomándose el siguiente acuerdo: -----

SOIII/2008/09	Se toma conocimiento de la designación de la persona responsable de la Oficina de Información Pública.
---------------	--

V.-Casos para aprobación. -----

V.1 Programa de Trabajo del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.-----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, solicitó al Mtro. Pablo E. Yanes, Director General del Consejo exponer la propuesta correspondiente.---

Enseguida, el Director General del Consejo hizo una exposición del Programa de Trabajo 2008 - 2009 propuesto por el Comité de Evaluación y Recomendaciones, organizado en torno a tres líneas estratégicas: 1) Evaluación de los Programas Sociales que incluye dentro de las acciones prevista emitir una convocatoria para realizar evaluaciones externas 2008 y un Diplomado dirigido a servidores públicos; 2) Medición de la Pobreza, la desigualdad y el desarrollo social, que iniciará un proceso de construcción de la nueva canasta normativa de satisfactores esenciales de la Ciudad de México, un nuevo listado del grado de desarrollo social de las unidades territoriales, y estudios de desigualdad específicos por edades, por roles de género y por pertenencia étnica; y 3) Desarrollo Institucional de las Políticas y Programas Sociales, que realizará un diagnóstico del funcionamiento de la política social en su conjunto, su componentes y desarrollo institucional.-----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, preguntó si existía alguna duda, cuestionamiento u observación al respecto, dándose los siguientes comentarios: -----

Sobre la propuesta de especificar cuál es el programa de trabajo que se tiene en el Consejo para el periodo del 2008 y cuál para el 2009. El Mtro. Pablo E. Yanes Rizo comentó que en el Programa Operativo Anual 2008 del Consejo está definida como meta la realización de 20 estudios, que serán al menos 13 evaluaciones de programas y 7 estudios específicos, sin embargo, se presentó la panorámica en general de todo el proceso que se va a seguir hasta 2009.-----

La Lic. Mónica Ramón Alonso, de la Secretaría de Desarrollo Económico, comentó que en relación con la evaluación de los Programas Sociales y la definición de las personas investigadoras responsables, se deberá estar en

vinculación para tener un planteamiento integral como gobierno.-----

El **Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo**, somete a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del Programa de Trabajo del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social 2008-2009, tomándose el siguiente acuerdo.-----

SOIII/2008/10	La H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. autoriza el Programa de Trabajo del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
---------------	---

V.2 Integración del Comité de Transparencia del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. -----

El **Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo**, señaló que la propuesta de integración del Comité de Transparencia del Consejo está conformada por el Mtro. Pablo E. Yanes, Director General, la Mtra. Ángeles Arcos García, Subdirectora de Planeación, el C. Jorge René González Hernández, Subdirector de Apoyo Técnico, el Lic. Adrián Benítez Ruiz, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Lic. Agustín Camarena de Santiago, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo y el Antrop. Alejandro López Mercado, Jefe de la Unidad de Recomendaciones y Seguimiento. A continuación pregunta si es de aprobarse dicha propuesta, tomándose el siguiente acuerdo: -----

SOIII/2008/11	La H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. autoriza la integración del Comité de Transparencia del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
---------------	---

V.3 Ajuste del Programa Anual de Honorarios, partida 3301, tipo de pago 00 (IVA), para el periodo septiembre-diciembre 2008. -----

El **C. Martí Batres Guadarrama**, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, solicitó al Mtro. Pablo E. Yanes Rizo, Director General del Consejo exponer la propuesta correspondiente. -----

Enseguida, el **Mtro. Pablo E. Yanes Rizo** explicó que uno de los acuerdos anteriores tomado por la H. Junta de Gobierno fue que los 6 expertos consejeros ciudadanos iban a recibir una remuneración de 30 mil pesos mensuales. Sin embargo, originalmente quedó aprobado como honorarios asimilables a salarios, pero al cambiarlo a tipo de pago 00 (IVA), quedó efectivamente neto a 30 mil pesos, pero con el pago que deben hacer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al IVA, lo que en realidad se les está asignado son 26 mil pesos. Por ello, se solicita que a partir de

septiembre se autorice pagar un importe líquido bruto de 38 mil 334 que menos el 10% del ISR serán 35 mil pesos mensuales, menos el entero que deben hacer a la SHCP por el 15% de IVA, les quedarían 30 mil pesos líquidos. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, somete a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del ajuste del Programa Anual de Honorarios, partida 3301 tipo de pago 00 (IVA), para el periodo septiembre-diciembre 2008, tomándose el siguiente acuerdo:-----

SOIII/2008/12	La H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. autoriza la modificación de seis contratos con cargo a la partida 3301 "Honorarios" tipo de pago 00 e instruye al Director General para que realice los trámites conducentes ante las instancias correspondientes para la modificación del importe bruto de los contratos para el periodo septiembre-diciembre 2008.
---------------	---

V.4 Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, solicitó al Mtro. Pablo E. Yanes Rizo, Director General del Consejo exponer la propuesta correspondiente. Enseguida, el Director General comentó que como ya se había planteado en el Programa de Trabajo, se tiene previsto realizar un Diplomado en Evaluación de Programas Públicos, en coordinación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México va a facilitar sus instalaciones, el apoyo logístico y organizativo, mientras que el Consejo aportaría cuarenta mil pesos, para cubrir la remuneración de los expositores externos. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, preguntó si existía alguna duda, cuestionamiento u observación al respecto, dándose los siguientes comentarios. -----

La Lic. Julieta González Méndez, de la Contraloría General, señaló que debe coincidir la información del Convenio Específico junto con los anexos, ya que hay algunas diferencias, por ejemplo en los rubros de duración, de la vigencia, de la aportación económica y del número de sesiones. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, somete a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del Convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, tomándose el siguiente acuerdo:-----

SOIII/2008/13	La H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., autoriza la celebración del Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con cargo a la partida 4108 "Ayuda y donativos a Instituciones sin fines de lucro", por un monto total de \$40,000, con la observación de compatibilizar el Convenio Específico con el Programa del Diplomado.
---------------	--

V.5 Convenio Específico de Colaboración con Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios Equipo Pueblo A. C.

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, solicitó al Mtro. Pablo E. Yanes, Director General del Consejo exponer la propuesta correspondiente. Al respecto el Mtro. Pablo E. Yanes señaló que dentro de las acciones para elaborar el diagnóstico del desarrollo institucional de la política social en la Ciudad de México, que es la investigación que están coordinando el Dr. Manuel Canto y la Maestra Pilar Berrios, se pide autorización para suscribir un Convenio de Colaboración con una organización civil que cuenta con amplia experiencia en el campo de los derechos sociales, los derechos humanos y la evaluación, que es Equipo Pueblo, para apoyar el trabajo que van a desarrollar dos de los Consejeros Ciudadanos en términos de evaluación de el desarrollo social, de la política social, la aplicación de algunos cuestionarios, encuestas, investigación en campo, entre otras.

El C. Martí Batres Guadarrama, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, preguntó si existía alguna duda, cuestionamiento u observación al respecto, dándose los siguientes comentarios.

Se recomendó valorar si debe ser con cargo a la partida 3305 "Estudios e Investigaciones" según los términos en que la asociación entregará un resultado, qué obligaciones y derechos se establecerán con este tipo de asociaciones y que evaluar qué es lo que se quiere recibir de estos Convenios.

La Lic. Julieta González Méndez, de la Contraloría General, señaló que también se tendrá que justificar, en este caso si la asociación debe de dar una contraprestación adicional se debe de reflejar en este punto en específico, que precisamente es una ayuda, no un contrato, y no tener duda alguna en función a la erogación que se va a realizar. Adicionalmente, de acuerdo al artículo 504 del Código Financiero se debe de informar a la Contraloría General, de hecho hay una opinión por parte de la Procuraduría Fiscal en términos de cómo se debe de presentar esta información. Respecto a los informes que se señalan en el Folio 100, en la cláusula quinta, informó que es importante precisar el compromiso de entrega de los informes, qué fechas van a tener; porque de ahí parte ese

compromiso de entregar los productos. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, somete a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del Convenio específico de colaboración con Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios Equipo Pueblo A. C., tomándose el siguiente acuerdo:-----

SOIII/2008/14	La H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., autoriza la celebración del Convenio Específico de Colaboración con Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo A.C., con cargo a la partida 4108 "Ayuda y donativos a Instituciones sin fines de lucro", por un monto total de \$160,000, tomando en cuenta las observaciones para justificar porque se destina a la partida 4108.
---------------	---

V.6 Presentación y autorización, en su caso, de la instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.-----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, solicitó al Mtro. Pablo E. Yanes Rizo, Director General del Consejo exponer la propuesta correspondiente.-----

Enseguida, el Mtro. Pablo E. Yanes Rizo señaló en la sesión anterior se autorizó realizar las compras a través del Subcomité de la Secretaría, y lo que ahora se solicita es que se autorice la instalación del Subcomité de Adquisiciones del Consejo, de conformidad con la información que aparece en la carpeta.-----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, preguntó si existía alguna duda, cuestionamiento u observación al respecto, dándose los siguientes comentarios. -----

La Lic. Julieta González Méndez, de la Contraloría General, pregunta si dentro de las personas propuestas hay quienes estén contratados bajo el régimen de honorarios, ya que se ha establecido que dicho personal no forme parte de los Subcomités por la legalidad que se pudiera tener, por lo tanto la integración del Subcomité pudiera ser con representantes, en este caso, de la cabeza de sector.-----

El Mtro. Pablo E. Yanes Rizo señaló que para sustituir a las dos personas de honorarios que estaban inicialmente señaladas como parte del Subcomité, en ese momento designa a la Mtra. Ángeles Arcos, Subdirectora de Planeación y al C. René

González, Subdirector de Apoyo Técnico.-----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, somete a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación para la instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., tomándose el siguiente acuerdo:- -----

SOIII/2008/15	La H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., autoriza la integración e instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., con la sustitución del personal de honorarios por personas que pertenecen a la estructura orgánica.
---------------	---

V.7 Solicitud para invitar de manera permanente a un representante del Consejo de Desarrollo Social a las sesiones de la H. Junta de Gobierno. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, somete a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación para invitar de manera permanente a un representante del Consejo de Desarrollo Social, así como del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a las sesiones de la H. Junta de Gobierno, tomándose el siguiente acuerdo. -----

SOIII/2008/16	La H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. acuerda invitar en forma permanente a un representante del Consejo de Desarrollo Social, así como a un representante del Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F. a las Sesiones de este Órgano de Gobierno.
---------------	---

VI.- Asuntos Generales. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, cede la palabra al Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado. -----

El Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado manifiesta que en la Asamblea Legislativa se estableció en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2008 un punto que dice: "Una vez presentados los padrones de los Programas Sociales, el Consejo Evaluador (el Órgano Colegiado integrado por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social), realizará trimestralmente un programa de verificación que para tal efecto presente la Asamblea Legislativo del

Distrito Federal de los datos contenidos en los programas y los informes correspondientes; siempre salvaguardando conforme a la ley los datos personales de los beneficiarios."-----

En ese sentido, el Diputado informó que hace dos semanas en Comisiones Unidas se había aprobado ya por todos los integrantes que se encontraban presentes, por todas las fracciones parlamentarias que estaban representadas ahí, unas modificaciones a la Ley de Desarrollo Social, que dice: "Una vez presentados los padrones de los Programas Sociales, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal realizará trimestralmente un programa de verificación, que para tal efecto presente a la Asamblea Legislativa, de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, salvaguardando siempre conforme a la ley los datos personales de los beneficiarios". "El Gobierno del Distrito Federal otorgará a las instituciones señaladas toda la información necesaria que permita realizar dicha verificación".-----

Al respecto, el Dip. **Martín Carlos Olavarrieta Maldonado** somete a consideración de este Órgano de Gobierno del Consejo de Evaluación la forma o el mecanismo que habrá de trabajar, o cuál sería el programa que este Consejo diseñará, para efecto de presentarlo a la Asamblea y se pueda llevar a cabo dicha verificación. ---

El **Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo**, preguntó si existía alguna duda, cuestionamiento u observación al respecto, dándose los siguientes comentarios: -----

El **Mtro. Pablo E. Yanes Rizo** señaló que hay que distinguir muy claramente las funciones de opinión técnica y evaluación de las de auditoría, por lo que la verificación debe ser una función de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o de la Contraloría General, y que el Consejo lo que podría elaborar es una opinión técnica sobre la calidad de los padrones, y sugiere amablemente a los señores legisladores, si pudieran distinguir en la iniciativa que el Consejo se encargue de lo que es evaluar, dar una opinión técnica, y los órganos de control de verificar y auditar. Adicionalmente señala que se necesitaría una estructura nueva, ya que considera que el Consejo no tiene la capacidad de hacer propiamente una verificación de los datos de los padrones con su actual estructura. -----

La **Lic. Julieta González Méndez, de la Contraloría General**, comentó que el Consejo de Evaluación tiene como objetivo evaluar la política social de la Administración Pública y de los diversos programas que para tal efecto existen, a través de la metodología que se defina según alcances, operación, factibilidad, resultados y la trascendencia de los programas. Por lo que se une al comentario y propuesta del Mtro. Pablo Yanes, en tener con claridad qué es lo que se va a

solicitar, de acuerdo con el objeto del Consejo y los fines para el cual fue creado como organismo descentralizado. -----

El Secretario Martí Batres Guadarrama señaló que dio su opinión en términos favorables sobre este proyecto que va a discutir la Asamblea en su periodo extraordinario, porque finalmente la sustancia principal tiene que ver con lo que se está haciendo, así es de que no entra en contradicción. Entre los Puntos que tiene esta reforma, es que a más tardar el 31 de enero se emitan las Reglas de Operación de los diversos programas y que se publiquen en la Gaceta Oficial a más tardar el 31 de marzo los padrones con nombres, edad, sexo, unidad territorial y Delegación de los beneficiarios. Aquí sugirió, que en lugar de beneficiarios se hable de derechohabientes, porque en todo caso están ejerciendo derechos sociales, y hay un enfoque de derechos. Luego está el presentar trimestralmente a la Asamblea un informe pormenorizado del gasto de los recursos, del ejercicio de los recursos, el gasto social en forma analítica y con el monto y el destino de los recursos por programa social. No está en contra de ello.-----

Por lo que se refiere al Punto 4, que es el último de esta reforma, tenía alguna duda, sobre todo por el asunto de las competencias de cada quien, en realidad es una tarea de la Contraloría General, y no una tarea de evaluación, pero además el Consejo de Evaluación no tendría la capacidad de realizarla. Señaló que tampoco está en desacuerdo en el fondo del asunto, es decir, que se hagan verificaciones de los padrones, por lo que propone un punto de acuerdo del Consejo de Evaluación donde se solicite a la Contraloría General la realización de dichas verificaciones. ---

El Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado comentó que es importante que el Consejo de Evaluación emita ese Acuerdo para que en este caso la Contraloría General sea la encargada para ello, en el Pleno se sometería a consideración la incorporación precisamente de que a través de la Contraloría se realice el programa de verificación. -----

El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo, sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del punto de acuerdo mencionado, tomándose el siguiente acuerdo:-----

<p>SOIII/2008/17</p>	<p>La H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. resuelve solicitar a la Contraloría General, de acuerdo con sus atribuciones legales y reglamentarias, la realización sistemática de un programa de verificación de los datos contenidos en los padrones de derechohabientes de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme a los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de</p>
-----------------------------	--

	Egresos del D.F. 2008, y hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa dicha solicitud así como la opinión del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. sobre el tema de verificación de los padrones.
--	--

Finalmente, siendo las 22:26 horas del mismo día de su inicio, y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente Suplente** de la **H. Junta de Gobierno del Consejo** dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.-----

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA,
20 DE AGOSTO DE 2008**

PRESIDENTE SUPLENTE

(ASISTIÓ)

C. Martí Batres Guadarrama
Secretario de Desarrollo Social

INTEGRANTES

(ASISTIÓ)

Lic. Ángel González Domínguez
Director de Coordinación y Desarrollo
En representación del
Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

(ASISTIÓ)

Lic. Mónica Ramón Alonso
Dir. Gral. Fondo para el Desarrollo
Social de la Ciudad de México
En representación de la
Lic. Laura Velásquez Alzúa
Secretaria de Desarrollo
Económico

ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA,
20 DE AGOSTO DE 2008

(ASISTIÓ)

Lic. Ernesto Ruiz Gutiérrez
Director de Centros Regionales
En representación de la
Lic. Martha Delgado Peralta
Secretaria de Medio Ambiente

(ASISTIÓ)

Lic. Javier Romero y Fuentes
Secretario Particular
En representación del
Arq. Jesús Arturo Aispuro Coronel
Secretario de Desarrollo Urbano
y Vivienda

(ASISTIÓ)

C. María Esther Lima Aguilar
Secretaria Técnica Adjunta del Consejo
de Gobierno de la Procuraduría Social
En representación de la
C. Clara Brugada Molina
Procuradora Social

(ASISTIÓ)

Lic. Alejandro Cuadros Juárez
Director de Planeación
En representación del
C. Jesús Salvador Valencia Guzmán
Director General del Sistema
Integral de la Familia del D.F.

(ASISTIÓ)

Lic. María Cruz Flores González
Dir. Coord. Sistema de Unidades
del Inmujeres-DF
En representación de la
Lic. Martha Lucia Micher Camarena
Directora General del Instituto
de las Mujeres en el D.F.

(ASISTIÓ)

C.P. Antonio Paz García
En representación de la Dra. María
Rosa Márquez Cabrera
Secretaria de Desarrollo Rural y
Equidad para las Comunidades



ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA,
20 DE AGOSTO DE 2008

(ASISTIÓ)

C.P. Alejandra Calderón Andrade
Directora de Análisis Sectorial D
En representación del Lic. Mario Delgado Carrillo
Secretario de Finanzas

(ASISTIÓ)

C. Luz María Acosta Rodríguez
Contralora Ciudadana

(ASISTIÓ)

C. Emilio José Aguirre Reyes
Contralor Ciudadano

COORDINADOR EJECUTIVO

(ASISTIÓ)

Marcos Alejandro Gil González
Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social